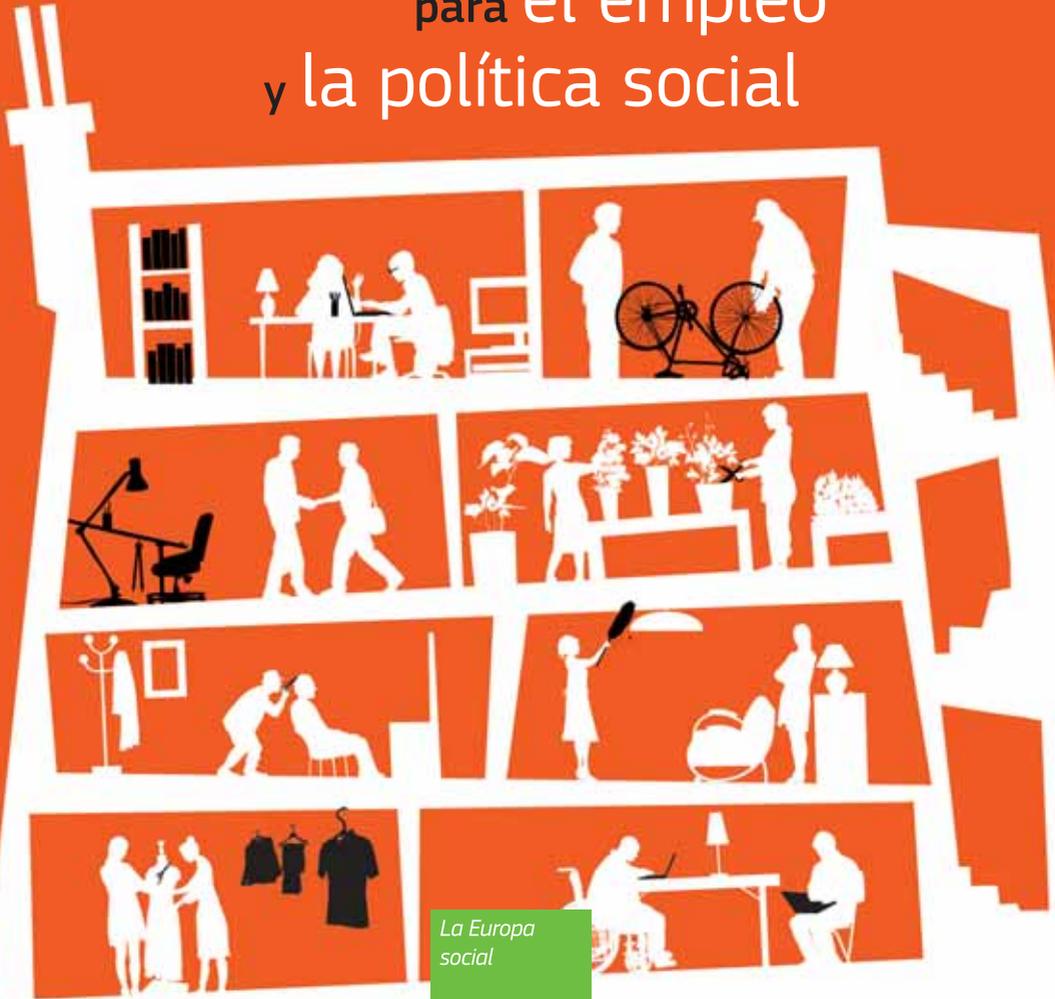




Comisión
Europea

EaSI

Nuevo programa marco de la UE
para el empleo
y la política social



La Europa
social

EaSI

Nuevo programa marco de la UE
para el empleo
y la política social

Comisión Europea

Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión
Manuscrito terminado en noviembre de 2013

Ni la Comisión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre serán responsables del uso que pueda hacerse de las informaciones contenidas en la presente publicación.

Los enlaces que figuran en esta publicación estaban actualizados cuando se finalizó el texto original.

Fotografía de cubierta: Mi Ran Collin © Unión Europea

Cualquier uso o reproducción de fotografías no protegidas por los derechos de autor de la Unión Europea requerirá la autorización expresa del titular o titulares de tales derechos.

***Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea***

***Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11***

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas
(excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de internet (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figuran una ficha catalográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2014

ISBN 978-92-79-33561-7 – doi:10.2767/39961 (impreso)

ISBN 978-92-79-33585-3 – doi:10.2767/47602 (PDF)

© Unión Europea, 2014

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO ELEMENTAL (ECF)

Prefacio

El empleo y la situación social constituyen el principal motivo de preocupación actual para los ciudadanos y los gobiernos de toda la Unión Europea (UE). Suponen igualmente una amenaza para la cohesión, la estabilidad, la competitividad y la prosperidad de la UE a medio y largo plazo. En este contexto de crisis y acechantes retos demográficos, medioambientales y técnicos que afectan a nuestros mercados laborales y a nuestros sistemas de protección social, Europa necesita un instrumento a escala de la UE que, actuando en paralelo con el Fondo Social Europeo (FSE), se dedique a generar, ensayar y difundir soluciones políticas innovadoras que fomenten un crecimiento y un empleo sostenibles y a largo plazo, reduzcan las divergencias entre los Estados miembros y contribuyan a recortar las desigualdades sociales.



El Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) tiene por objetivo colmar esta laguna. Apoyará la aplicación de la Estrategia Europa 2020 en los ámbitos del empleo, los asuntos sociales y la inclusión, y complementará la acción del FSE (que se centra en proyectos a escala local y nacional) prestando una mayor atención a proyectos innovadores con una dimensión europea.

Las actividades prioritarias del EaSI durante el período 2014-2020 ayudarán a los Estados miembros a modernizar sus mercados laborales y sus sistemas de seguridad social, así como a incrementar sus tasas de empleo, en particular entre la población juvenil. Otras tareas importantes consistirán en apoyar la creación de nuevos puestos de trabajo, fomentar una mano de obra altamente cualificada, promover la adaptación al cambio y la anticipación de la reestructuración, mejorar la movilidad geográfica e incentivar la innovación social.

Identificando, analizando y difundiendo mejores prácticas, el EaSI apoyará los esfuerzos destinados a elaborar y aplicar reformas laborales y sociales a nivel europeo, nacional, regional y local. Proyectos y actividades concretos ayudarán a ensayar las reformas sobre el terreno, antes de proceder a una posible generalización de las más exitosas, para lo que también se puede recurrir al apoyo del FSE. En este contexto, el EaSI destinará unos 100 millones de euros a poner en marcha este tipo de experimentos en los ámbitos políticos más apremiantes, como el empleo juvenil y la integración de los grupos desfavorecidos.

Como EURES queda incorporado dentro del EaSI, se pondrán en marcha planes específicos de movilidad para facilitar la búsqueda de empleo y fomentar la adecuación entre la oferta

y la demanda en la UE. Finalmente, el EaSI proporcionará un nuevo instrumento financiero para apoyar a las empresas sociales y garantizar la continuidad de nuestro eficaz instrumento de microfinanciación.

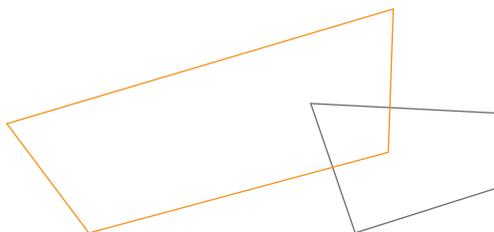
Aunque el presupuesto propuesto para el EaSI es relativamente reducido, ofrecerá una plataforma para la innovación y la experimentación de políticas, y además podrá ser ampliado por los Estados miembros, incluso con apoyo del FSE.

Aún nos queda mucho camino que recorrer para conseguir los objetivos comunes establecidos para el año 2020. La presente publicación se propone contribuir a ello, señalando algunas de las maneras en las que el EaSI y su amplia base de actores y partes interesadas puede ayudar a conducir nuestras políticas e iniciativas en la dirección adecuada.



László Andor

*Comisario de Empleo,
Asuntos Sociales e Inclusión*



Índice

Prefacio	3
1. El EaSI, en esencia	7
2. Progress: modernizar las políticas sociales y de empleo	11
3. EURES: fomentar la movilidad laboral	15
4. Microfinanciación y Emprendimiento Social	19
Amplíe información y síganos	22

1. El EaSI, en esencia

El Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento financiero europeo gestionado directamente por la Comisión Europea para apoyar el empleo, la política social y la movilidad laboral en toda la Unión Europea (UE). La financiación del EaSI se utiliza para ensayar sobre el terreno ideas de reformas, evaluarlas y, posteriormente, aplicar las mejores de forma generalizada en todos los Estados miembros. El concepto de innovación social, con su especial hincapié en la juventud, constituye el núcleo esencial del EaSI. El programa proporcionará entre 10 y 14 millones de euros al año para actividades de innovación social.

El EaSI reúne tres programas de la UE que durante los años 2007 y 2013 se gestionaron separadamente:

- **Progress** (programa para el empleo y la solidaridad social), que apoyaba el desarrollo y la coordinación de políticas de la UE en materia de empleo, inclusión social, protección social, condiciones de trabajo, no discriminación e igualdad de género.
- **EURES** (servicios europeos de empleo), una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los Estados miembros que fomenta la movilidad de los trabajadores.
- **Microfinanciación Progress**, cuyo objetivo es aumentar la disponibilidad de microcréditos individuales para crear o desarrollar pequeñas empresas.

A partir de enero de 2014, estos programas constituirán los tres ejes del EaSI. Al agrupar estos programas en un único programa marco, la Comisión espera aprovechar los resultados positivos obtenidos en el pasado y alcanzar objetivos comunes en las políticas sociales y de empleo de la UE. También se esperan otros beneficios de esta iniciativa, como una mejor coordinación entre los programas, una mayor coherencia de las políticas y un aumento de la eficiencia en su aplicación y gestión.

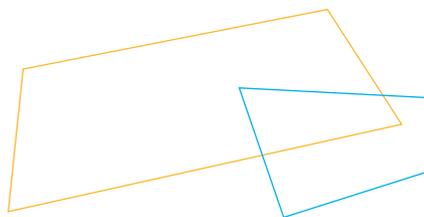
El EaSI, no obstante, no constituye una iniciativa aislada, sino que forma, junto con el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), un conjunto coherente de programas de la UE destinados a fomentar el empleo, la protección social, la integración social y las condiciones laborales durante el período 2014-2020.

El instrumento contribuye a la implementación de Europa 2020, la estrategia de crecimiento decenal de la UE, apoyando la consecución de sus objetivos en materia social y de empleo. También apoya el despliegue de las siete iniciativas emblemáticas puestas en marcha en 2010, en particular la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, la Agenda de Nuevas Cualificaciones y Empleos, y Juventud en Movimiento.

Los objetivos del EaSI complementan a otras iniciativas recientes de la Comisión Europea que abordan retos sociales y económicos, en particular los paquetes de medidas sobre empleo, inversión social y empleo juvenil. Los objetivos del instrumento enlazan también con los aspectos sociales y relativos al empleo del Semestre Europeo.

Objetivos del EaSI

- Reforzar la adhesión a los objetivos de la UE y la coordinación de las actuaciones a nivel nacional y europeo en los ámbitos del empleo, los asuntos sociales y la inclusión.
- Apoyar el desarrollo de sistemas de protección social y de políticas de mercado laboral adecuados mediante el fomento del buen gobierno, el aprendizaje mutuo y la innovación social.
- Modernizar la legislación de la UE y garantizar su eficaz aplicación.
- Promover la movilidad geográfica y potenciar las oportunidades de empleo mediante el desarrollo de un mercado de trabajo abierto.
- Aumentar la disponibilidad y la accesibilidad de la microfinanciación para los grupos vulnerables y las microempresas, y potenciar el acceso a la financiación para las empresas sociales.





© Imageglobe

Acción coordinada

Los Estados miembros y las regiones son los principales responsables de la aplicación de las políticas destinadas a abordar los problemas socioeconómicos. No obstante, existe un creciente consenso en que la acción coordinada a escala europea puede mejorar la aplicación de las políticas sobre el terreno.

Y es ahí donde el EaSI tiene un importante papel que desempeñar. Sus tres programas —que continuarán con las mismas denominaciones— son altamente complementarios, ya que todos persiguen el mismo objetivo de fomentar el empleo, la inclusión social y la movilidad laboral. Así, por ejemplo, la aplicación del eje Microfinanciación se ve apoyada igualmente por el eje Progress, en particular a través de la ayuda proporcionada a la asistencia técnica a los proveedores de microfinanciación.

Complementariedad con otros programas de la UE

El EaSI se ha diseñado con el fin de apoyar el desarrollo de políticas y leyes a escala de la UE. Sus actividades se deberán complementar a nivel nacional, regional y local. A título de ejemplo, todas las actividades nacionales de EURES serán financiadas por el FSE, mientras que aquellas realizadas por asociaciones transfronterizas en las que participe más de un Estado miembro se financiarán a través del EaSI con el fin de mejorar la movilidad de los trabajadores en la UE.

El EaSI trabajará también en estrecha colaboración con otros instrumentos financieros de la UE en ámbitos como el diálogo social, la justicia y los derechos fundamentales, la educación, la formación profesional y la política de juventud, la investigación y la innovación, el emprendimiento, la salud, la ampliación y las relaciones exteriores, y la política económica general.

Las secciones de Progress se reducirán de cinco a tres. Sus actividades destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, así como a luchar contra la discriminación, serán financiadas por el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» durante el período 2014-2020. No obstante, el EaSI promoverá la igualdad de género y luchará contra la discriminación en todos sus objetivos, en línea con los compromisos de la UE y los objetivos de Europa 2020.

El EaSI en cifras

- Presupuesto total: 919 469 000 euros, a precios corrientes.
- Asignación indicativa de los fondos: Progress 61 % (entre un 15 % y un 20 %, incluido, para la experimentación en materia de política social), Microfinanciación y Emprendimiento Social 21 % y EURES 18 %.



919 millones de euros durante siete años

2. Progress: modernizar las políticas sociales y de empleo

Progress es el principal instrumento de la Unión Europea (UE) gestionado directamente por la Comisión Europea para promover **reformas en las políticas sociales y de empleo**. El objetivo del programa es contribuir a la implantación de la Estrategia Europa 2020, incluidos sus objetivos principales, directrices integradas e iniciativas emblemáticas. Progress continuará apoyando las políticas de la UE en tres ámbitos: fomentar un elevado nivel de empleo sostenible y de calidad; garantizar una protección social adecuada y digna y combatir la exclusión social y la pobreza; y mejorar las condiciones laborales. Los fondos se asignan de la siguiente manera:

- Empleo, en particular para la lucha contra el desempleo juvenil: mínimo 20 %.
- Protección social, integración social y reducción y prevención de la pobreza: mínimo 50 %.
- Condiciones laborales: mínimo 10 %.

En aras de una mayor flexibilidad, se podrá abordar una combinación de asuntos relacionados con diferentes políticas utilizando para ello hasta un 20 % de la asignación presupuestaria.

Objetivos específicos

Para el período 2014-2020, en lo que respecta al empleo, la protección social y las condiciones de trabajo, Progress continuará desarrollando y difundiendo conocimientos analíticos comparables a escala europea, apoyando el intercambio de información, el aprendizaje mutuo y el diálogo, y asistiendo financieramente a los Estados miembros y a otros países participantes a la hora de desarrollar sus políticas y aplicar la legislación de la UE. El nuevo programa proporcionará igualmente apoyo financiero a las organizaciones no gubernamentales, en particular para fomentar la inclusión social y la reducción de la pobreza.

Experimentación en materia de política social

Progress aumentará sus ayudas para ensayar innovaciones y experimentos en las políticas sociales y del mercado de trabajo, con un especial hincapié en la metodología (un enfoque científico más riguroso) y la financiación (un compromiso de destinar entre 10 y 14 millones de euros al año). El objetivo de este apoyo a la experimentación en materia de política social es extender y generalizar las innovaciones sociales que ofrezcan una respuesta innovadora a las necesidades sociales de los Estados miembros. El programa apoyará la recopilación de pruebas sobre la viabilidad de las innovaciones sociales y laborales que ofrezcan respuestas políticas

innovadoras a las necesidades sociales, antes de proceder a su repetición a mayor escala, en el caso de que los resultados sean convincentes.

Las ideas que funcionen podrán llevarse adelante con el apoyo económico del FSE y de otros recursos. Por poner un ejemplo, en el año 2012 el programa llevó a cabo 17 experiencias piloto en 11 Estados miembros de la UE. Gracias a una de estas experiencias, el proyecto «HOPE in Stations» (Esperanza en las estaciones), las autoridades adoptaron un enfoque más flexible respecto a los indigentes que viven en estaciones de ferrocarril en siete ciudades europeas. Progress utilizará igualmente su presupuesto destinado a la experimentación en políticas sociales para desarrollar más ampliamente el potencial de empleo e innovación social.

Tipos de actividades que se pueden apoyar a través de Progress

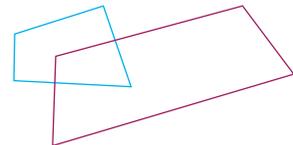
1. Actividades de análisis

a) Los datos y pruebas de las iniciativas políticas recopilados por Progress son utilizados a menudo por la Comisión Europea y contribuyen a provocar o reforzar el debate nacional en todas las etapas del ciclo de desarrollo de las políticas.

Las historias de éxito del programa contenían, y siguen conteniendo, datos sobre la eficacia de las políticas, que se han recopilado, por ejemplo, en las siguientes ocasiones:

- Empleo: informes trimestrales del Observatorio Europeo del Empleo.
- Protección social e inclusión social: base de datos Missoc, con tablas comparativas de 31 países y 12 grandes ámbitos de protección social.
- Condiciones de trabajo: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, encuesta de opinión paneuropea sobre seguridad y salud en el trabajo, con resultados de 36 países europeos en 2012.
- Igualdad de género: base de datos sobre mujeres y hombres en puestos clave de responsabilidad. Datos de 34 países sobre el número de hombres y mujeres en puestos clave de responsabilidad en los ámbitos de la política, la administración pública, la judicatura y otras áreas fundamentales de la economía.
- No discriminación: informe temático actualizado sobre la prohibición de la discriminación en el marco de la legislación europea sobre derechos humanos.

b) Progress ayuda a la Comisión a garantizar una aplicación correcta y eficaz de la legislación de la UE en los Estados miembros por medio de un seguimiento regular. Progress ha apoyado activamente el desarrollo de iniciativas legislativas y la aportación de enmiendas



a las mismas, en particular en materia de condiciones laborales y en lo referente a la posible revisión del marco legislativo sobre el desplazamiento de trabajadores.

2. Aprendizaje mutuo, sensibilización y difusión

a) Progress apoya las revisiones inter pares (o evaluaciones por homólogos) de las políticas en materia de protección social e inclusión social de los diferentes Estados miembros de la UE, con el fin de facilitar los procesos de aprendizaje mutuo, las transferencias de políticas y el conocimiento compartido de y la adhesión a los objetivos de las políticas de la UE en estos ámbitos. Una revisión *inter pares* realizada en París, Francia, en 2012, puso de relieve la enorme importancia que el apoyo a la economía social tiene a la hora de lograr al menos tres de los objetivos clave de la Estrategia Europa 2020 (empleo y crecimiento, innovación y lucha contra la pobreza), al tiempo que contribuye a generar innovación social. En este evento participaron, aparte de Francia, el país anfitrión, y otros diez países homólogos, dos ONG financiadas por Progress —Eurodiaconia y Feantsa— en calidad de interlocutores privilegiados, que compartieron sus experiencias y conocimientos con otros participantes.

b) El intercambio de experiencias y buenas prácticas es uno de los principios fundamentales de la Estrategia Europa 2020. El proyecto «New skills for green jobs: A case for a more gender inclusive labour market?» (Nuevas cualificaciones para empleos verdes: ¿por un mercado laboral que incluya las cuestiones de género?) tenía por objetivo promover una base adecuada de cualificaciones para apoyar la transición hacia una economía ecológica. El proyecto identificó y transfirió a los países participantes las herramientas necesarias para una identificación temprana de las cualificaciones que se necesitan para lograr una economía más ecológica. También puso de relieve varias formas de mejorar la eficacia y relevancia de las prácticas de formación existentes, con un énfasis especial en la participación activa de las mujeres.

c) Evaluación comparativa de los servicios públicos de empleo (SPE). Gracias al éxito del proyecto «Benchmarking of PES activities» (Evaluación comparativa de las actividades de los SPE) y a los encuentros dedicados al aprendizaje mutuo derivados de dicho proyecto, se han producido mejoras en la eficacia y eficiencia de los servicios públicos de empleo de la UE. Los cambios que se han producido en los modelos de aplicación de tales servicios se han inspirado en, o son consecuencia directa de, la asistencia a encuentros de aprendizaje mutuo en materia de SPE. En dichos encuentros se realizaron, entre otras, actividades relacionadas con los planes de acción individuales, la elaboración de perfiles profesionales y el trabajo de los desempleados menos cualificados, sobre todo jóvenes.

3. Apoyo a los principales actores

Destacadas ONG de la UE aportan la perspectiva propia de sus respectivos grupos destinatarios así como aspectos transversales a los diferentes ámbitos políticos. Progress ha dado apoyo a más de 30 redes y ONG de la UE activas en los ámbitos de la no discriminación, la igualdad de género, y la inclusión social y la protección social. Estas organizaciones constituyen una útil fuente de información para la UE, los responsables políticos nacionales y otras partes interesadas, ya que ayudan, por ejemplo, a fomentar un enfoque transversal en las políticas sociales y de empleo europeas. Gracias al apoyo financiero brindado a las principales redes de la UE, Progress ha contribuido a la difusión y promoción de importantes ideas y estrategias, como el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, la implementación de la Plataforma contra la Pobreza y la Exclusión Social, y la aplicación de las estrategias nacionales de integración de la población romani.

Progress continuará fomentando actividades similares entre 2014 y 2020, y también garantizará incluso un mayor valor añadido europeo y una mayor relevancia política de la UE en las prioridades presentes y futuras de la Unión.

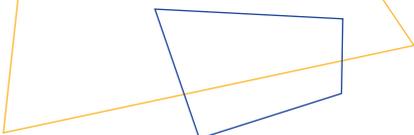
¿Quién puede participar?

La financiación de Progress está abierta a:

- los Estados miembros de la UE;
- los países del EEE, de conformidad con el Acuerdo EEE, y los Estados miembros de la AELC;
- los países candidatos y los países candidatos potenciales de la UE, de conformidad con los principios generales y las condiciones generales establecidos en los acuerdos marco celebrados con ellos sobre su participación en los programas de la UE.

Los tipos de organizaciones que pueden solicitar financiación son:

- autoridades nacionales, regionales y locales;
- servicios de empleo;
- organismos especializados previstos en la legislación de la UE;
- interlocutores sociales;
- organizaciones no gubernamentales;
- instituciones de educación superior y centros de investigación;
- expertos en evaluación y en evaluación de impacto;
- institutos nacionales de estadística;
- medios de comunicación.



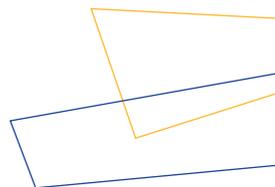
3. EURES: fomentar la movilidad laboral

El eje EURES contribuirá a reforzar la propia red europea de movilidad profesional EURES, que proporciona servicios de información, orientación y contratación/colocación a empleadores, solicitantes de empleo y a cualquier ciudadano que desee aprovechar la libertad de circulación de trabajadores. EURES consiste en una red de unos 900 asesores EURES que prestan servicio sobre el terreno, así como en el portal EURES, que, en noviembre de 2013, albergaba alrededor de 1 900 000 ofertas de empleo, más de 1 200 000 CV y unos 32 000 empleadores registrados. El portal recibe unos 4 millones de visitas al mes. Unos 150 000 demandantes de empleo al año obtienen un puesto de trabajo o una oferta de empleo a través de EURES.

Objetivos específicos

EURES garantizará que las ofertas y demandas de empleo sean transparentes para los solicitantes potenciales y los empresarios en toda la Unión Europea (UE). El programa modernizará el portal EURES y sus herramientas de autoservicio, incluyendo las Jornadas Europeas del Empleo en línea que tienen lugar en toda la UE. Los demandantes de empleo tendrán acceso a las mismas ofertas y servicios de apoyo en toda Europa, mientras que tanto quienes buscan trabajo como quienes lo ofrecen podrán beneficiarse de las herramientas de puesta en relación de ofertas y demandas del portal EURES.

El programa desarrollará igualmente **servicios para la contratación** y la colocación de trabajadores en un puesto de trabajo, a través de la compensación de ofertas y demandas de empleo a nivel europeo. Así, creará y desarrollará, por ejemplo, planes específicos de movilidad para proporcionar apoyo y ayuda financiera a los solicitantes de empleo en su búsqueda de oportunidades en otros países de la UE. Estos planes contribuirán a ocupar puestos vacantes especializados o difíciles de cubrir, y ayudarán a que grupos específicos de trabajadores ejerzan la movilidad y a que los países de la UE se conviertan en destino de los trabajadores móviles. Los planes se sustentarán en el desarrollo de «Tu primer trabajo EURES», un proyecto piloto actualmente en marcha que sirve de acción preparatoria para ayudar a los jóvenes (de entre 18 y 30 años) a encontrar un puesto de trabajo en otro Estado miembro, al tiempo que anima a las PYME, la principal fuente de creación de empleo en la UE, a ofrecer empleo a los jóvenes.





Formación EURES

EaSI aumentará el número de miembros del personal que recibirá formación (hasta 1 000 personas) y desarrollará ofertas de formación virtual, que se pondrán a disposición de todas las personas que presten servicios de EURES. Los módulos de formación especializada de EURES se centrarán en ámbitos como la ayuda a los demandantes de empleo, la adecuación entre la oferta y la demanda de empleo, colocación, los servicios a empleadores y el aumento del uso de las herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Todo ello deberá producir un significativo incremento de la calidad de los servicios ofrecidos por EURES a los demandantes de empleo y a los empresarios, que son, a la postre, los principales grupos destinatarios de EURES.

EURES, el portal de la movilidad profesional

El portal EURES ofrece cada día una media de 1,5 millones de ofertas de trabajo a los solicitantes de empleo. A partir de 2014, la prestación de los servicios de EURES quedará abierta a nuevos socios, lo que probablemente aumentará el número de ofertas de trabajo hasta unos 2 millones en el plazo de dos años. Ello contribuirá a una mayor transparencia en el mercado laboral europeo y a un mejor acceso a las oportunidades de trabajo para los demandantes de empleo.

El portal recibe unos 38 millones de visitantes únicos cada año, número que podría elevarse hasta los 45 millones en el plazo de dos años gracias a los esfuerzos del EaSI por incrementar la calidad de los servicios de EURES, tanto a través del portal como en las oficinas sobre el terreno. Los empresarios que ofrezcan puestos de trabajo se beneficiarán de un mejor acceso a los demandantes de empleo europeos, lo que conducirá a una mejor adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado laboral europeo. EURES ha conseguido hasta la fecha unas 150 000 colocaciones al año en el interior de la UE, cifras que deberán aumentar significativamente gracias a la reforma estratégica actualmente en curso.

«Tu primer trabajo EURES»

En el período 2012-2013, la Comisión puso a prueba un nuevo plan de movilidad profesional, denominado «Tu primer trabajo EURES», destinado a mejorar el acceso de los jóvenes al empleo en toda Europa. Dado el éxito cosechado, con unos 5 000 jóvenes empleados al año en todo el continente, el plan seguirá en marcha de 2014 en adelante como un «régimen de movilidad laboral para grupos específicos». El plan incluirá igualmente períodos de prácticas y aprendizaje, así como acceso a empleos en sectores que están experimentando dificultades de contratación, como el de las TIC. Los grupos destinatarios de este plan son los jóvenes de entre 18 y 30 años y los empleadores (todas las empresas, y las PYME en particular).

Tipos de actividades que se pueden apoyar a través de EURES

EURES fomenta la movilidad de los trabajadores y los ciudadanos en toda la UE, y el nuevo EURES se centrará en las siguientes actividades:

- El desarrollo de una plataforma digital multilingüe y de sus herramientas de autoservicio para la compensación de las ofertas y demandas de empleo.
- El desarrollo de planes de movilidad específicos (por ejemplo, la continuación de «Tu primer trabajo EURES»), previa convocatoria de propuestas, para cubrir vacantes cuando se hayan detectado carencias del mercado de trabajo o para ayudar a trabajadores con predisposición a la movilidad cuando se haya detectado una necesidad económica clara.
- El desarrollo y las actividades de las asociaciones transfronterizas de EURES y, en particular, la prestación de servicios de información, asesoramiento, colocación y contratación de trabajadores transfronterizos.
- El aprendizaje mutuo entre los agentes de EURES y la formación de los asesores de EURES, incluidos los asesores de las asociaciones transfronterizas de EURES.
- Las actividades de información y comunicación para dar a conocer las ventajas de la movilidad geográfica y laboral en general, y las actividades y servicios de EURES en particular.

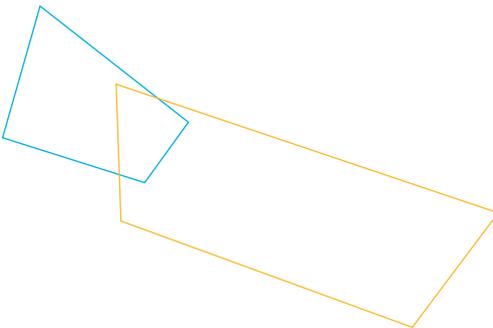
Organizaciones que pueden solicitar financiación:

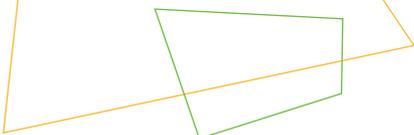
- autoridades nacionales, regionales y locales;
- servicios de empleo;
- organizaciones de interlocutores sociales y otros agentes interesados.

¿Cómo se financia EURES?

Se espera que el presupuesto global de EURES gire en torno a los 20 millones de euros anuales.

EURES asignará un mínimo del 32 % de sus fondos a la transparencia de las ofertas de empleo, un mínimo del 30 % al desarrollo de los servicios de contratación y colocación de trabajadores, un mínimo del 18 % a asociaciones transfronterizas (para poner en marcha servicios de apoyo destinados a las necesidades específicas de los trabajadores transfronterizos), y el resto se asignará, a proyectos transversales.





4. Microfinanciación y Emprendimiento Social

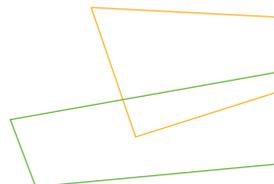
El programa Microfinanciación y Emprendimiento Social (MF/ES), que estará en vigor entre 2014 y 2020, constituye el tercer eje del programa EaSI. La financiación se dividirá a partes iguales entre los dos capítulos, microfinanciación y emprendimiento social, con un 45 % del presupuesto como mínimo para cada uno, mientras que se destinará hasta un 10 % a proyectos transversales.

MF/ES continuará facilitando el acceso a la microfinanciación para individuos y microempresas, al tiempo que reforzará las capacidades de los proveedores de microcréditos y apoyará el emprendimiento social. Es la primera vez que la Comisión Europea financia el emprendimiento social. Bajo este epígrafe, y dependiendo del país o región en cuestión, los fondos se utilizarán para ayudar a las empresas sociales a arraigar y desarrollarse, o bien para extender y generalizar las mejores ideas y prácticas.

En lo que se refiere al autoempleo y la creación de puestos de trabajo, desde su puesta en marcha en el año 2010, el programa Microfinanciación Progress ha apoyado a casi 9 000 emprendedores con micropréstamos por un valor total superior a los 80 millones de euros. Entre estos emprendedores se encontraban miembros de grupos desfavorecidos, especialmente mujeres, jóvenes, minorías y trabajadores de escasa cualificación. El apoyo a un elevado porcentaje de personas que se encontraban en situación de desempleo ha permitido que Microfinanciación Progress haya contribuido significativamente hasta el día de hoy a la creación de empleo. Hasta el año 2016, Microfinanciación Progress funcionará en paralelo con el nuevo programa MF/ES.

Objetivos específicos

- Aumentar la accesibilidad y la disponibilidad de la microfinanciación para los grupos vulnerables que deseen crear o desarrollar sus empresas o microempresas.
- Reforzar la capacidad institucional de los proveedores de microcréditos.
- Apoyar el desarrollo de las empresas sociales, en particular facilitando el acceso a la financiación.





¿Cuáles son las novedades del MF/ES?

Aunque Microfinanciación y Emprendimiento Social continuará apoyando la microfinanciación de la misma manera que con el programa actual, va a introducir una serie de elementos nuevos:

- Financiación para el **reforzamiento de las capacidades de las instituciones de microfinanciación**. Por ejemplo, una institución de microfinanciación puede que necesite un sistema informático para hacer frente al crecimiento de la demanda o bien tenga que contratar a más responsables de créditos para cubrir mejor las necesidades de los grupos destinatarios. Pues bien, todo esto podrá ser apoyado financieramente en el marco del nuevo programa.
- Inversiones para el **desarrollo y expansión de las empresas sociales**, es decir, empresas cuyo propósito principal sea social, en lugar de maximizar la distribución de beneficios a los propietarios o accionistas privados. La cantidad total que una empresa social puede recibir asciende a 500 000 euros, respetando al mismo tiempo la normativa en materia de ayudas estatales. El apoyo del programa se limitará a las empresas que no coticen en Bolsa y cuya facturación o balance anual no exceda los 30 millones de euros.

¿Quién puede participar?

- Los Estados miembros de la UE.
- Los países del EEE, de conformidad con el Acuerdo EEE, y los Estados miembros de la AELC.
- Los países candidatos y los países candidatos potenciales de la UE, de conformidad con los acuerdos marco celebrados con ellos sobre su participación en los programas de la UE.

Las organizaciones que pueden solicitar financiación deberán ser organismos públicos y privados establecidos a nivel nacional, regional o local, y que proporcionen microfinanciación a personas y microempresas y/o financiación a empresas sociales en los países anteriormente mencionados.

Oportunidades de financiación

La sección de «Microfinanciación» permitirá que los proveedores de microcréditos de los Estados miembros de la UE y de otros países participantes en el programa puedan incrementar la accesibilidad y disponibilidad de la microfinanciación para personas vulnerables que deseen crear o desarrollar sus propias microempresas. No proporcionará micropréstamos directamente a individuos.

La sección de «Emprendimiento Social» ayudará a las empresas sociales a acceder a la financiación a través de organismos públicos y privados que proporcionen préstamos y otros instrumentos financieros a las empresas sociales. No proporcionará préstamos directamente a empresas sociales.

Financiación para empresas sociales

Durante el período 2014-2020, se dispondrá de un total de 92 millones de euros para apoyar a los emprendedores sociales. El límite máximo son 500 000 euros por empresa, siempre y cuando su facturación anual sea inferior a 30 millones de euros.

Amplíe información y síganos



Programa EaSI: programa de la UE que aúna Progress, EURES y Microfinanciación Progress.
Para más información, visite: <http://ec.europa.eu/social/easi>.

Progress: programa de la UE para fomentar reformas en las políticas de empleo y asuntos sociales.
Para más información, visite: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=86&langId=es>.



EURES ayuda a los ciudadanos y a las empresas proporcionándoles información sobre oportunidades de empleo y aprendizaje en toda Europa.
Para más información, visite: <http://eures.europa.eu>.



Microfinanciación y Emprendimiento Social: financia a emprendedores sociales y ayuda a las personas más vulnerables a hacer negocios y crear empresas.
Para más información, visite: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=836&langId=es>.

Síganos



@EU_Social



<https://www.facebook.com/socialeurope>



<http://www.flickr.com/photos/socialeurope/>



<http://www.youtube.com/user/europesocial/>

Suscríbese a nuestro boletín informativo
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=371&langId=es>

Reciba noticias a través de nuestro canal RSS
<feed://ec.europa.eu/social/rss.jsp?langId=en>

Comisión Europea

EaSI

Nuevo programa marco de la UE para el empleo y la política social

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2014 — 22 pp. — 14,8 × 21 cm

ISBN 978-92-79-33561-7 – doi:10.2767/39961 (impreso)

ISBN 978-92-79-33585-3 – doi:10.2767/47602 (PDF)

CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas:

- Un único ejemplar:
A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>);
- Varios ejemplares/pósteres/mapas:
En las representaciones de la Unión Europea (http://ec.europa.eu/represent_en.htm);
en las delegaciones en terceros países (http://eeas.europa.eu/delegations/index_en.htm);
o contactando con Europe Direct a través de (http://europa.eu/europedirect/index_en.htm)
o del teléfono 00 800 6 7 8 9 10 11 (gratuito en toda la Unión Europea) (*).

(* Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Publicaciones de pago:

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

Suscripciones de pago:

- A través de los distribuidores comerciales de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm).

EaSI

Nuevo programa marco de la UE para el empleo y la política social

EaSI, el nuevo programa paneuropeo para el empleo y la política social, ayudará a la Unión Europea (UE) a mejorar la coherencia de sus políticas, fomentar la movilidad laboral y proporcionar microfinanciación específica a las personas más vulnerables. Al fusionar Progress, EURES y Microfinanciación Progress en un único programa marco, EaSI ayudará a generar empleo y crecimiento sostenible con mayor eficacia, prestando además una especial atención a la innovación social. Descubra cómo en esta publicación.



Puede descargar nuestras publicaciones o suscribirse de forma gratuita desde la página web:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=93&langId=es>

Si desea recibir periódicamente noticias sobre la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, suscríbase al boletín electrónico gratuito de información *Social Europe* en la página web:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=371&langId=es>



<https://www.facebook.com/socialeurope>



https://twitter.com/EU_Social

